

DISPOSICION SE-CFJ N° 162/20

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), el acta de la Sesión N° 105 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, las Res. CACFJ N° 12/20, 13/20 y 14/20;

CONSIDERANDO:

Que según constancias del acta de la reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial N° 105 llevada a cabo el día 17 de noviembre de 2020 y las Res. CACFJ N° 12/20, 13/20 y 14/20 dictadas en el mismo sentido, se aprobó la realización de las siguientes actividades académicas:

1. Diplomatura en Litigación Oral y Juicio por Jurados
2. Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial
3. Órganos de control en la CABA
4. Certificación: Medios de investigación y prueba digital en el proceso penal
5. Nuevo Protocolo de entrevistas de NNyA en procesos penales y contravencionales

Que los objetivos, contenidos y capacitadores se encuentran agregados como Anexo I a V de la presente disposición.

Que a efectos de la realización de las mencionadas actividades esta Secretaría Ejecutiva delega la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Departamento de Formación Judicial y Administrativo o la Oficina de Gestión de la Capacitación y Apoyo Administrativo, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

Que el pago de los honorarios se realizará de conformidad a la Disp. SE-CFJ N° 154/19 o la que se encuentre vigente en el momento de la realización efectiva de la actividad previa certificación efectuada por esta Secretaría. Para ello se delega en el Departamento de Formación Judicial y Administrativo o la Oficina de Gestión de la Capacitación y Apoyo Administrativo, la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

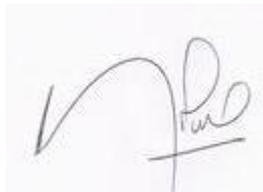
1º) Realícense las actividades aprobadas por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial en la Sesión N° 105 de fecha 17 de noviembre de 2020, que como Anexo I a V integran la presente.

2º) Delégase la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Departamento de Formación Judicial y Administrativo o la Oficina de Gestión de la Capacitación y Apoyo Administrativo, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

3º) Delégase la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda en el Departamento de Formación Judicial y Administrativo o la Oficina de Gestión de la Capacitación y Apoyo Administrativo.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 162/20

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Quiroga', is centered on a light gray rectangular background.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK

DISPOSICION SE-CFJ N° 162/20

Anexo I

Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial

Destinatarios/as	Magistrados, funcionarios y empleados de la justicia local, nacional y provincial
Duración	Cien (100) horas
Módulos	Diez (10) módulos de diez (10) horas cada uno
Cuerpo docente	Alicia Ruiz, Horacio Corti, Silvia Nonna, Marcelo López Alfonsín, Carlos Balbín, Martín Zuleta, Claudio Martyniuk, Mauro Benente, Estefanía Cuello, Alejandro Médici, Elizabeth Marum Enrique del Percio, Emilce Cuda, Ana Zagari, Paula Viturro, Diego Duquelsky
Director	Horacio Corti
Observaciones	La diplomatura se desarrollará en forma conjunta con la USI, en el marco del convenio oportunamente suscripto

OBJETIVO GENERAL:

Uno de los ejes de la filosofía jurídica consiste en reflexionar sobre diversos aspectos de la función judicial. La presente Diplomatura tiene por objeto presentar de forma sistemática los diferentes aportes que la filosofía contemporánea realiza sobre las tareas judiciales. Por ende, no se trata de cuestiones filosóficas "en general", sino directamente vinculadas a los problemas que enfrentan de manera cotidiana los diferentes operadores judiciales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Los primeros módulos pretenden que el cursante reconozca como las diferentes perspectivas filosóficas que actualmente se desarrollan reflexionan sobre la función judicial. La mirada pluralista de la Diplomatura encuentra aquí una clara concreción, pues se contemplan unidades específicas para diferentes orientaciones filosóficas: las diversas corrientes positivistas, sean normativistas o realistas, las teorías críticas del derecho, las concepciones morales de la constitución, etc. En todos los casos se tienen en cuenta las peculiares lecturas argentinas y/o latinoamericanas de dichas escuelas.

Los dos siguientes módulos (El derecho y la función judicial ante la filosofía política y la ética) presentan diferentes problematizaciones de la función judicial desde la óptica de la filosofía y la ética, en tanto perspectivas que son afines a la filosofía del derecho, con el propósito de que los cursantes adviertan dichos puntos de contacto y reflexionen sobre ellos.

Los módulos cinco y seis (Función judicial y constitucionalismo) apuntan al análisis de las características peculiares del constitucionalismo latinoamericano, a partir de su desarrollo histórico y el impacto de los debates europeos y norteamericano sobre el control de constitucionalidad y la significación de la función judicial en las teorías de la democracia de nuestra región. Con el objeto de ir aproximando la reflexión teórica a la realidad social y las prácticas específicas, toma particular relevancia enfrentar los desafíos de las democracias contemporáneas y su incidencia en la función judicial:

crisis de la representación y de los sistemas de partidos, movilización y la protesta social, etc.

En el módulo siete (Filosofía del derecho aplicada a las ramas jurídicas) se incluyen dos asignaturas alternativas, de las cuales los alumnos deberán optar por una. Aquí se consideran los dos fueros que actualmente componen el poder judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin perjuicio de mayores ampliaciones cuando se culmine con el proceso de transferencias. El objetivo de estas materias consiste en problematizar, desde una mirada filosófica, diferentes aspectos de ramas jurídicas específicas. Por un lado, la filosofía aplicada al derecho penal, donde se considerarán cuestiones como la justificación del castigo y de la prisión, o el lugar de la verdad en el proceso. Por otro lado, la filosofía aplicada al derecho público en su faz no penal (contencioso-administrativo y tributario), donde se considerarán cuestiones como el estatus de los derechos sociales o los problemas específicos que plantea la interpretación en dicha área del derecho; mientras que el módulo ocho se aborda una temática común a ambas orientaciones, que por su carácter multi y transdisciplinario resulta relevante para todas las ramas: medio ambiente y derecho.

Los módulos finales proponen problematizar, desde la filosofía, dos nuevos aspectos que se encuentran en la frontera de conocimiento de la práctica jurídica y judicial. Se trata de abordar las renovaciones que hoy protagonizan tanto el derecho como la función judicial. Se han seleccionado dos campos: género y derecho (cuya vigencia resulta indiscutida y se ha convertido en el centro de los debates sobre un modo de ejercicio del poder hasta hace poco tiempo invisibilizado, el patriarcado) y, finalmente, literatura y derecho. Es precisamente en este último cruce donde se han producido muchos de las reflexiones más novedosas en torno al elemento narrativo de la actividad judicial.

ESTRUCTURA:

La diplomatura se estructura en 10 (diez) módulos de 10 horas. Todas las materias son obligatorias, salvo las del Módulo 7, donde hay que optar por una de las dos materias especializadas por rama del derecho.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE CADA MÓDULO:

Módulo 1. La función judicial en el positivismo jurídico y en las concepciones morales de la constitución

Los enfoques clásicos: el normativismo de Hans Kelsen, la reformulación de H. Hart, el realismo jurídico de Alf Ross, la reconstrucción analítica de Alchourrón y Bulygin. Los debates contemporáneos: positivismo fuerte y suave. Las actuales versiones latinoamericanas.

Los enfoques de Ronald Dworkin y Robert Alexi. La recepción argentina y su reelaboración por parte de Carlos Nino. El neoconstitucionalismo latinoamericano y el constitucionalismo de los principios.

Capacitador: Martín Zuleta

DISPOSICION SE-CFJ N° 162/20

Módulo 2. La función judicial en el marco de las teorías críticas del derecho.

Critical legal studies; la teoría crítica argentina; el uso alternativo del derecho. Función judicial, interpretación y ejercicio del poder.

Capacitadores: Alicia Ruiz – Diego Duquelsky

Módulo 3. Filosofía política y teoría del derecho.

Vinculación entre la filosofía política y la filosofía jurídica: encuentros y desencuentros. Política y derecho. La problemática del poder. Justificaciones y críticas del Estado. El rol de los jueces en las teorías políticas.

Capacitador: Horacio Corti

Módulo 4. Ética y Justicia

Valores y derecho. Entre los hechos y las interpretaciones, ética y política: Hannah Arendt. La Filosofía y teología de la liberación latinoamericana. La doctrina social de la Iglesia. La doctrina franciscana: el derecho ante la cultura del descarte. Casalla, Scannone, Francisco.

Capacitadoras: Emilce Cuda – Ana Zagari

Módulo 5. El constitucionalismo latinoamericano.

Aspectos históricos. Periodización. Las constituciones olvidadas. Las nuevas constituciones latinoamericanas. El pluralismo jurídico. Los jueces en el constitucionalismo latinoamericano.

Capacitadores: Alejandro Medici – Estefanía Cuello

Módulo 6. Control de constitucionalidad y democracia

El control de constitucionalidad y la organización del poder. Diversos modelos, justificaciones y críticas. La recepción latinoamericana del debate europeo y estadounidense. El control de constitucionalidad en Latinoamérica.

Los desafíos de las democracias contemporáneas. La crisis de la representación y de los sistemas de partidos. Formas de democracia: representativa, deliberativa, participativa, radical. La movilización y la protesta social. La incidencia en la función judicial.

Capacitador: Mauro Benente

Módulo 7. A. Problemas filosóficos de la justicia penal

La justificación del derecho penal y del castigo. Qué, cómo y cuánto castigar. La prisión como problema. El proceso penal y la búsqueda de la verdad. La expansión del derecho penal.

Capacitadora: Elizabeth Marum

Módulo 7. B. Problemas filosóficos de la justicia contencioso-administrativa

Los desafíos de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Los litigios estructurales. Los problemas de interpretación del derecho público. El rol del Estado y de la Administración. La justicia ante la exclusión social. El debate sobre el activismo judicial.

Capacitador: Carlos Balbín

Módulo 8. Ambiente y derecho

Los desafíos judiciales ante la crisis ecológica global. La función judicial ante problemas ambientales estructurales y litigios colectivos: de la legitimación a la ejecución de las sentencias. La "naturaleza jurídica" de la naturaleza: la incidencia jurídica de la crisis de la relación sujeto/objeto.

Capacitadores: Silvia Nonna – Marcelo López Alfonsín

Módulo 9. Género y derecho.

Los desafíos del feminismo jurídico. Las crisis del sujeto de derecho. La diversidad sexual. Género y función judicial. Metodologías para juzgar con perspectiva de género.

Capacitadora: Paula Viturro

Módulo 10. Literatura y derecho.

La reflexión jurídica a través de la literatura. Modelos narrativos e interpretación judicial. Interpretación de textos literarios y jurídicos: semejanzas y diferencias.

Capacitadores: Claudio Martyniuk – Enrique del Percio

MODALIDAD: Virtual sincrónica

EVALUACIÓN: cada módulo contará con una evaluación. La aprobación de todos los módulos con 6 o más puntos otorga derecho a la obtención del certificado de Diplomatura.

CERTIFICADO: se otorgarán certificados individuales por cada módulo (a nombre las actividades individuales y sin mencionar el marco de la Diplomatura) y un certificado final de Diplomatura quien haya cumplido con todos los módulos y aprobado sus evaluaciones.

DISPOSICION SE-CFJ N° 162/20

Anexo II

Diplomatura en Litigación Oral y Juicio por Jurados

Destinatarios/as	Litigantes en general: Abogados, defensores públicos y fiscales, Funcionarios de Juzgados, Fiscalía y la Defensa Pública, prioritariamente aquellos que colaboran en forma directa con los Jueces, Fiscales y Defensores en la preparación de los casos a litigar.
Duración	Treinta y seis (36) horas de clases grabadas en video (asincrónicas) Treinta (30) horas de prácticas presenciales o sincrónicas en el Aula virtual del CFJ. Total: Sesenta y seis (66) horas
Módulos	Cinco módulos Módulo I: Etapa de investigación Módulo II: Etapa intermedia Módulo III: Litigación en el juicio oral. Parte I Módulo IV: Litigación en el juicio oral. Parte II Módulo V: Juicio por jurados
Capacitador/a/es	Marcela Millán, Carlos Rolero, Martín Perel, Juan I. Cafiero, Claudia Barcia, Diego Calo Maiza, Miguel Kesler, Gabriela Marquiegui, Lorena San Marco, Daniela Dupuy
Coordinador/a	Gabriel Unrein y Luis Duacastella
Observaciones	---

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer y actualizar las capacidades de los litigantes para afrontar los desafíos que enfrentan a partir de la progresiva transferencia de competencias penales a la CABA y la instauración del Juicio por Jurados. También se busca capacitar particularmente a funcionarios judiciales en su rol de auxiliares de la acusación y la defensa en la preparación de los casos a litigar en audiencias orales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Profundizar los conocimientos y destrezas requeridas para hacer frente a ese mayor flujo de casos en un entorno de actuación oral, que les permita a los Litigantes y los auxiliares de la Fiscalía y la Defensa comprender particularmente esta lógica de trabajo y la tarea diaria de preparación de las audiencias y planificación de la estrategia que involucra la teoría del caso, tanto de la acusación como de la defensa.

ESTRUCTURA:

El programa se llevará adelante desde la perspectiva del litigante, haciendo hincapié en las cuestiones prácticas relacionadas con la preparación de los casos y las necesidades operativas de cada parte para su implementación dentro del sistema judicial.

Incluirá clases teóricas grabadas para profundizar conocimientos básicos ya adquiridos para la litigación oral y clases prácticas (en vivo) para el entrenamiento de las destrezas aprehendidas, con el fin de tomar contacto directo con la forma en que actúan las partes y magistrados en juicio, a través de una metodología de enseñanza innovadora que incluye el trabajo de casos en equipo, la observación de audiencias en video y ejercicios de simulación mediante el juego de roles.

Se trata entonces, de una Diplomatura que hace hincapié en la práctica y en la actualización. Su modalidad semipresencial posibilita la agilización en el dictado y en la participación de quienes son los destinatarios.

Los ejercicios prácticos son tomados de casos reales y se trabaja mediante ensayo del cursante de las destrezas en litigación y devolución de profesor ofreciendo solución al error técnico de litigación para culminar con la repetición correcta del ejercicio.

Siendo una Diplomatura de 66 horas, es decir, cuya carga horaria es adecuada, no recarga los tiempos de quienes la cursen, cubriendo sin embargo todos los temas y problemáticas de la litigación oral.

CONTENIDOS DE CADA MÓDULO:

Módulo I: Etapa de Investigación - 16 horas

Unidad 1: Sistema acusatorio (total 6 horas)

A) El proceso acusatorio adversarial

(Clase 1 virtual - 2 horas)

El proceso inquisitivo y el acusatorio. Que es un proceso adversarial. El rol de cada uno de los actores, Jueces, Fiscales, Querellantes, y Defensores. Adversarialidad y la defensa en juicio. Bases constitucionales del sistema oral acusatorio. Criterios de oportunidad y política criminal.

B) El legajo de investigación en función de la oralidad y en perspectiva del juicio.

(Clase 2 virtual - 2 horas)

Informalidad vs. Desorden. Las pruebas para la investigación y las pruebas del juicio. Análisis de la prueba necesaria. Fortalezas y debilidades de la prueba. Consecuencias prácticas del principio de objetividad. La Prueba de la defensa. Determinación de prueba necesaria. La investigación penal en perspectiva del juicio oral.

DISPOSICION SE-CFJ N° 162/20

Ejercicio práctico 1. Carga horaria: clase presencial de 2 horas

Unidad 2 (total 6 horas)

A) La oralidad como metodología para obtener información de calidad:

(Clase 3 virtual - 2 horas)

La oralidad como medio de producción de prueba de calidad. La decisión por audiencias. Relevancia de la decisión oral. Diferencias con el sistema escrito. La delegación de funciones. Condiciones en que debe transcurrir una audiencia.

B) Teoría del caso:

(Clase 4 virtual - 2 horas)

Definición de la estrategia de investigación. Hechos y Teoría Jurídica. La construcción de una teoría del caso. Utilidades de la teoría del caso para la investigación preparatoria y el juicio. Teoría del caso de la Fiscalía y de la Defensa. Relatos hechos, identificación del derecho. La prueba en función de la teoría del caso.

Ejercicio práctico 2. Carga horaria: clase presencial de 2 horas

Unidad 3 (total 4 horas)

A) Las audiencias preliminares durante la investigación preparatoria:

(Clase 5 virtual - 2 horas)

Diferentes tipos de audiencias previas. La audiencia multipropósito. Preparación. La litigación en audiencias previas y sus diferencias con la litigación en juicio. Identificación de peticiones y formas de alegarlas. Identificación de antecedentes disponibles para cada petición. Preparación de argumentos. Anticipación de argumentos de la contraparte. El rol de cada uno de los sujetos del proceso en las audiencias previas.

Ejercicio práctico 3. Carga horaria: clase presencial de 2 horas

Módulo II: Etapa Intermedia - 12 horas

Unidad 4 (total 6 horas)

A) Salidas alternativas:

(Clase 6 virtual - 2 horas)

La identificación preliminar de los hechos relevantes, las normas aplicables al caso y los antecedentes disponibles. Hechos controvertibles e incontrovertibles. Proyección del caso. Determinación de las fortalezas y debilidades del caso. La investigación penal multipropósito. Madurez de la teoría del caso para la definición de salidas alternativas (Distintos planos de análisis). La importancia de la utilización temprana de las salidas alternativas para abordar el conflicto.

B) Negociación entre los sujetos procesales:

(Clase 7 virtual - 2 horas)

Definición de intereses y estrategias para alcanzarlos. La prueba en función de esas estrategias. Determinación de la prueba necesaria. El resguardo de evidencias a pesar de las salidas alternativas.

Ejercicio práctico 4. Carga horaria: clase presencial de 2 horas

Unidad 5 (total 6 horas)

A) Decisiones y objetivos de la etapa intermedia y el inicio del debate oral:

(Clase 8 virtual - 2 horas)

El requerimiento de elevación a juicio como síntesis de la estrategia elegida. La importancia del ofrecimiento, crítica y decisión acerca de la prueba para debate. La audiencia de preparación del juicio y admisibilidad de pruebas. Pruebas admisibles y relevantes. Pruebas inadmisibles e irrelevantes. El problema de la ausencia de reglas sobre la evidencia.

B) Excepciones, oportunidad para interponerlas:

(Clase 9 virtual - 2 horas)

La audiencia multipropósito. Forma y oportunidad de interponer excepciones. Forma y oportunidad de plantear nulidades, Oportunidad de su resolución. La prueba de las excepciones y nulidades. Ejercicios prácticos.

Ejercicio práctico 5. Carga horaria: clase presencial de 2 horas

Módulo III: Litigación en el juicio oral. Parte I - 14 horas

Unidad 6 (total 4 horas)

A) Alegato de Apertura:

(Clase 10 virtual - 2 horas)

DISPOSICION SE-CFJ N° 162/20

El alegato de apertura, Importancia de su preparación. Objetivos. Hechos relevantes. El lema del caso. El alegato como promesa. Diferencias con el alegato de clausura. La distribución de los tiempos. El alegato de la defensa. La declaración del imputado. Oportunidad, contenido.

Ejercicio práctico 6. Carga horaria: clase presencial de 2 horas

Unidad 7 (total 10 horas)

A) Declaraciones Testimoniales:

(Clase 11 virtual - 2 horas)

Examen de testigos. Examen o interrogatorio, diferencias. La lógica de la prueba testimonial. Objetivos y estructura del examen directo. Ejecución del examen directo. Las preguntas como herramientas del examen. Diferentes tipos de preguntas. Recomendaciones propias del examen directo.

B) Contra exámenes:

(Clase 12 - virtual 2 horas)

El contra examen. Objetivos y estructura del contraexamen. Ejecución del contraexamen. Las preguntas como herramientas del contra examen. Uso de preguntas sugestivas. Modalidades. El tema del control. Testigos hostiles. Testigos que recuerdan solo lo que quieren.

Ejercicio práctico 7. Carga horaria: clase presencial de 2 horas

C) Casos complejos:

(Clase 13 - virtual 2 horas)

Inconsistencias de las declaraciones. Metodología para el uso de declaraciones previas. Concepto de declaración previa. Alcance, finalidad y límites en el uso de las declaraciones previas durante el juicio. Diferencias en el uso de las declaraciones previas en el examen y en el contra examen. La objeción como herramienta de control del trabajo de la contraparte conforme a las reglas establecidas para el litigio. Para qué sirven las objeciones. Cuando y como objetar. Tipo de preguntas objetables y otras objeciones posibles.

Ejercicio práctico 8. Carga horaria: clase presencial de 2 horas

Módulo IV Litigación en juicio oral Parte 2 - 10 horas

Unidad 8 (total 6 horas)

A) Prueba Pericial:

(Clase 14 virtual - 2 horas)

Los peritos en el nuevo sistema adversarial. El problema de los llamados peritos de oficio. Examen de peritos. Características diferenciales. La importancia de la acreditación. Análisis de la pericia en base a los parámetros de admisibilidad, necesidad, pertinencia, idoneidad, y confiabilidad. El contraexamen de peritos.

B) La prueba material y documental:

(Clase 15 virtual - 2 horas)

Oportunidad y mecanismo de introducción de los documentos y las pruebas materiales al debate. Diferencia con la declaración previa.

Ejercicio práctico 9. Carga horaria: clase presencial de 2 horas

Unidad 9 (total 4 horas)

A) Cierre del debate. El alegato final:

(Clase 16 virtual - 2 horas)

Armando el rompecabezas. El análisis específico de la prueba en el alegato final. Características y contenidos del alegato final. El regreso de la teoría del caso al alegato final. Los hechos, la prueba y el derecho en el alegato final. La importancia y el sentido de la argumentación en el alegato final. Estructura del alegato final en función del caso y los objetivos propuestos. Sugerencias prácticas para el alegato final.

Ejercicio práctico 10. Carga horaria: clase presencial de 2 horas

Módulo V Juicio por Jurados - 14 horas

Unidad 10 Características particulares (total 4 horas)

(Clase 17 virtual - 2 horas)

Principios que rigen el juicio por jurados. La participación popular y su impacto en la estructura del proceso penal. Sistemas de valoración de la prueba. La imparcialidad y La duda razonable. La nueva función del juez. Hechos y derecho. La dinámica adversarial. Lenguaje y oratoria. Características especiales del Alegato inicial y de clausura.

Ejercicio práctico 11. Carga horaria: clase presencial de 2 horas

Unidad 11 Los pasos del juicio por jurados (total 4 horas)

(Clase 18 virtual - 2 horas)

DISPOSICION SE-CFJ N° 162/20

Audiencia de admisibilidad de prueba, Reglas de Evidencia. Prueba excluida. Prueba perjudicial. Prueba irrelevante. Prueba de Refutación. Especiales modos de presentación de la evidencia. La selección del jurado. La audiencia de *Voir Dire*. El debate. Facultades de las partes y del Juez.
Instrucciones al Jurado. Elaboración y discusión. Reservas.
La sentencia. Audiencia de cesura.

Ejercicio práctico 12. Carga horaria: clase presencial de 2 horas

Unidad 12 Evaluación

El Juicio.
Litigación de un caso práctico. Roles de las partes. Teoría del caso de la fiscalía. Teoría del caso de la Defensa. Pruebas admitidas. Selección del Jurado. Preparación del alegato de apertura. Preparación de interrogatorios. Prueba documental. Alegato de Cierre.

Ejercicios prácticos 13 y 14 JUICIO ORAL. Carga horaria: 2 clases presenciales de 3 horas

MODALIDAD:

Semipresencial
36 horas de clases grabadas en video (asincrónicas) (18 x 2)
30 horas de prácticas presenciales o sincrónicas en la plataforma del CFJ. (12 x 2 y 2 x 3)

EVALUACIÓN:

La evaluación es a través de los ejercicios en las clases sincrónicas al finalizar cada módulo

BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía general

Litigación Penal Baytelman-Duce. Editorial Universidad Diego Portales 2004

Bibliografía específica

1.- Manual de Litigación

Autor: Leticia Lorenzo

Colección: Litigación y enjuiciamiento penal adversarial

Editorial: Didot

2.- Teoría del Caso

Autor: Leonardo Moreno Holman

Colección: Litigación y enjuiciamiento penal adversarial

Editorial: Didot

3.- Examen directo de testigos

Autor: Gonzalo Rua

Colección: Litigación y enjuiciamiento penal adversarial

Editorial: Didot

4.- Contraexamen de testigos

Autor: Gonzalo Rua

Colección: Litigación y enjuiciamiento penal adversarial

Editorial: Didot

5.- La prueba pericial

Autor: Mauricio Duce J

Colección: Litigación y enjuiciamiento penal adversarial

Editorial: Didot

6.- Litigación Penal

Autor: Andrés Baytelman y Mauricio Duce.

Ediciones Universidad Diego Portales. Colección Derecho. Chile 2004

Bibliografía complementaria

APRENDER A LITIGAR EN PROCESOS ADVERSARIALES

<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2018/02/doctrina46258.pdf>

DISPOSICION SE-CFJ N° 162/20

Anexo III

Órganos de Control en la CABA

Destinatarios	Magistrados, funcionarios, integrantes del Ministerio Público, empleados del Poder Judicial de la CABA, funcionarios y empleados de la Administración y de los órganos de control. Público en general interesado en la materia
Vacantes	A convenir (según si fuera presencial o virtual)
Duración	Once (11) horas
Capacitador/a/es	Fernando Santiago, Nuria García Wolf, Norberto Darcy, Sofia Gambedotti, Jorge Ariel Gonzalez.
Coordinador/a	Norberto C. Darcy
Observaciones	El curso culminará con un encuentro general, a modo de charla debate, con la presencia de las autoridades principales de cada uno de los órganos

OBJETIVO GENERAL:

Promover el estudio y conocimiento de los órganos de control establecidos en el título séptimo de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en particular de la Auditoría General de la Ciudad, la Defensoría del Pueblo y el Ente Único Regulador de los Servicios Públicos,

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Presentar a los asistentes/cursantes una visión panorámica y comparativa de los órganos de control diseñados por la constitución porteña, tanto en su faceta de control de las políticas públicas y de los actos de la Administración como en su faceta de defensa de derechos y su intermediación con la ciudadanía.

Desarrollar las características distintivas de cada órgano en particular, sus antecedentes, el rol que cumplen, las modalidades de actuación, las funciones y misiones específicas, diferenciadas y complementarias, en el marco del modelo de control integral e integrado que enuncia la constitución de la Ciudad.

Aportar conceptos, definiciones y elementos de análisis con un enfoque teórico, pero también práctico a partir de la experiencia de funcionarios de carrera y del contacto con las máximas autoridades de cada órgano de control

Propiciar una reflexión crítica y constructiva acerca de los modelos de control, su importancia y evolución, en el marco del Estado Social y Democrático de Derecho que propugna la Constitución de la CABA.

PROGRAMA - CONTENIDOS:

Modulo I. Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Clase 1.

El control como función estatal. Control y poder.

Los controles clásicos: legislativo, judicial, administrativo, control por organismos específicos.

Nuevos paradigmas. Control y rendición de cuentas: accountability horizontal y vertical.

Tipos de control: previo, concomitante y posterior; interno y externo; de gestión, financiero-contable, de cumplimiento. Los criterios de auditoría para la medición / control de los resultados de las políticas públicas: economía, eficiencia y eficacia.

Las instituciones de control en la Argentina y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Breve perspectiva histórica comparada.

El sistema de control en la CABA: su carácter integral e integrado.

Clase 2.

La Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marco constitucional. Modelo institucional. Estructura, normativa. Misiones y funciones

Planificación institucional. Criterios, y metodologías.

Planificación operativa: etapas de una auditoría. Herramientas de diagnóstico. Relevamientos, determinación del alcance y naturaleza de los procedimientos de control que se adoptan en cada auditoría. Procedimientos de auditoría.

Características de los informes y destinatarios. Papeles de trabajo y otras evidencias.

Consecuencias de las observaciones y las recomendaciones que se formulan.

Desafíos para la transformación del control externo: experiencias y buenas prácticas en alineación con principios de organismos internacionales de control. El control externo en clave de Gobierno Abierto: participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia.

Módulo II. Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Clase 1.

Antecedentes: del ombudsman al defensor del pueblo.

Marco constitucional. Modelo institucional: autonomía, independencia y unipersonalidad.

Misión institucional: defensa, protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos fundamentales y del control a la Administración.

Composición y forma de elección. Relación con los poderes públicos.

Herramientas constitucionales de actuación: legitimación procesal, iniciativa legislativa y acceso a la información.

Similitudes y diferencias con el Defensor del Pueblo de la Nación. Panorama de las defensorías del pueblo del país (nación, provinciales, municipales) y el rol de ADPRA.

Perfiles de la institución: colaborador crítico, mediador, órgano contrapoder, Institución de garantía, defensa no jurisdiccional de los derechos

Clase 2.

La Ley 3 CABA, aspectos relevantes.

Atribuciones y facultades. Organización interna. Alcance de sus competencias.

Vínculo con la ciudadanía. El uso de la tecnología en la gestión. Tramitación de quejas, consultas y reclamos. Procedimientos: informalidad y principios generales.

El efecto de las recomendaciones y su carácter no vinculante. Los informes anuales y especiales.

La legitimación social del defensor del pueblo. Actuaciones relevantes

El alcance de su legitimación procesal. Casos e intervenciones relevantes

La iniciativa legislativa. Casos y ejemplos.

Retos, miradas y desafíos de una institución singular.

DISPOSICION SE-CFJ N° 162/20

Modulo III - Ente Único Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad

Clase 1.

Marco constitucional. Definición y características del Ente. Objeto y alcance del control: los servicios públicos de la Ciudad, la protección de los usuarios, el ambiente y la competencia. La Ley 210 CABA, aspectos relevantes. Los servicios públicos comprendidos. Funciones y atribuciones. Directorio: composición, designación, mandato y funciones.

Participación y tutela ciudadana. La convocatoria a audiencias públicas: materias obligatorias y carácter no vinculante. Procedimiento.

Proceso de Modernización Administrativa. Introducción. Sistema integral de gestión documental (SIGED). Reglamento gestión de actuaciones administrativas. Trámites y plazo de guarda. Digitalización y depuración de expedientes. App. Inspecciones digitales.

Clase 2.

Tramitación y gestión de denuncias, reclamos y consultas. Definiciones. Vinculación con los usuarios. Modalidad de presentación de denuncias, reclamos y consultas

Procedimiento aplicable a los controles técnicos. Definiciones. Planificación. Ordenes de trabajo. Oficios. Revisitas. Proceso sancionatorio

Solución de controversias. Principios generales. Procedimiento de reclamos. Del procedimiento sancionatorio. Tipos y graduación de sanciones: principios y reglas aplicables.

Resultados, beneficios, perspectivas y desafíos

Modulo IV.

Clase final de intercambio con la participación de las máximas autoridades de cada órgano de control:

Mariana Inés Gagliardi, presidente de la Auditoría General (más algún Auditor o Auditora General)

Alejandro Amor, Defensor del Pueblo de CABA (más algún Defensor o Defensora Adjunta)

Alejandro Ameijenda, presidente del Ente (más algún miembro del Directorio)

BIBLIOGRAFÍA:

Se sugiere descargar la versión gratuita de "Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Edición Comentada" de Editorial Jusbaire y leer el título referido a los Órganos de Control (páginas 1333 a 1405 inclusive)

Los demás materiales de lectura serán oportunamente aportados por los docentes en cada uno de los módulos.

Anexo IV

Certificación: Medios de investigación y prueba digital en el proceso penal

Destinatarios	Magistrados, funcionarios, integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la CABA con título de abogado o estudiante avanzado de la carrera.
Vacantes	40 (cuarenta)
Duración	30 (treinta) horas
Capacitador/a/es	Carlos Loyo, Gustavo Presman, Victor Portillo, Marcos Salt, Ana Haydée Di Iorio e invitados.
Coordinador/a	Marcos Salt
Observaciones	--

OBJETIVO GENERAL:

- Proveer a los operadores del sistema penal de los conocimientos técnicos y jurídicos básicos para un uso adecuado de los nuevos medios de investigación y prueba en entornos digitales.
- Analizar la influencia de los modernos medios de prueba informática en el proceso penal y en la cooperación internacional con un enfoque práctico y multidisciplinario en el que se analicen los aspectos tecnológicos y jurídicos.
- Promover un uso adecuado de los medios tecnológicos garantizando eficiencia en las investigaciones y un balance con la protección de las garantías y la legislación vigente en materia de datos personales.
- Proveer de conocimientos sobre los mecanismos de cooperación internacional y con empresas del sector privado argentinas y extranjeras para la obtención de pruebas en entornos digitales.
- **Seleccionar y entrenar a un grupo de egresados para que actúen como "formadores" que puedan transmitir sus conocimientos a sus compañeros de trabajo y en futuros cursos generando un efecto multiplicador de los beneficios del curso.**

CONTENIDOS:

Módulo 1: 4 horas (clases 1 y 2)

Aspectos básicos de informática e internet: glosario de términos. Hardware y software. Funcionamiento de internet. Asignación de dominios, direcciones IP estáticas y dinámicas, nateo, correos electrónicos, técnicas de ofuscación, etc.

Módulo 2: 4 horas (clases 3 y 4)

Aspectos de Derecho Proceso penal:

- a. Los nuevos mecanismos de investigación y su relación con el derecho a la intimidad. Análisis de las garantías en el ámbito de investigaciones que involucran evidencia digital (aspectos jurídicos).

DISPOSICION SE-CFJ N° 162/20

- b. El principio de libertad probatoria y sus límites. La aplicación analógica de los medios de prueba previstos para evidencia física y sus problemas para la obtención de evidencia digital (casos de ejemplo)
- c. Análisis jurídico de los medios de prueba básicos para la obtención de elementos de prueba digital:
- d. Aseguramiento de datos, orden de presentación, registro y secuestro de datos, interceptación.

Módulo 3: 6 horas (clases 5, 6 y 7)

Aspectos básicos de informática forense y evidencia digital

Obtención de evidencia en diferentes entornos (qué se puede obtener y de qué manera). Elaboración de puntos de pericia. Pedidos y órdenes de registro y secuestro de datos. Herramientas informáticas para el aseguramiento y el análisis de evidencia contenida en soportes digitales. Estándares para la obtención de evidencia. Cadena de custodia. Demostración práctica de herramientas forenses

Módulo 4: 6 horas (clases 8, 9 y 10)

Nuevos medios de investigación tecnológicos:

- Análisis de fuentes abiertas
- Ingeniería social y agentes encubiertos digitales.
- Datos de geolocalización
- Reconocimiento facial
- Internet de las cosas

Módulo 5: 2 horas (clase 11)

Obtención de datos de proveedores nacionales e internacionales:

- Aspectos prácticos: Datos de abonado tráfico y contenido.
- Portales de cooperación público privada.
- Utilización de Who is.

Módulo 6: 2 horas (clase 12)

Principales Problemas de cooperación internacional y su reflejo en el proceso penal:

- Problemas jurídicos del Acceso transfronterizo de datos.
- Prueba recibida de extrañas jurisdicciones.

Módulo 7: 2 horas (clase 13)

Investigación penal y protección de datos personales.

Módulo 8: 4 horas (clases 14 y 15)

Análisis de casos prácticos. Jurisprudencia y aplicación de los conocimientos adquiridos.

EVALUACIÓN: a definir

Anexo V

Nuevo Protocolo de entrevistas de NNyA en procesos penales y contravencionales

Destinatarios	Magistrados, integrantes del Ministerio Público, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y público en general.
Duración	Dos (2) horas
Capacitadoras	Dra. Paula Vaca - Lic. Cecilia Console
Moderadora	Dra. Mariana Suppa
Observaciones	--

OBJETIVO GENERAL: Mejorar **el acceso a la justicia** de las niñas, niños y adolescentes que transitan procesos penales como víctimas o testigos a través de la capacitación específica a los operadores judiciales, y público interesado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Difundir el nuevo Protocolo de entrevistas especializadas de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos y contravenciones aprobado recientemente por la Res. CM 156/2020, dando a conocer el modo de utilización de las salas de entrevistas, así como las características específicas de estas testimoniales, partiendo de los principios rectores de la Convención de los Derechos del Niño, en particular la consideración de su interés superior en cada decisión que lo afecte como su derecho a ser escuchado.

CONTENIDO: Declaración testimonial en proceso judiciales de niñas, niños y adolescentes desde el punto de vista normativo y psicológico. Convención de los derechos del niño, ley 114 y 26.061. Ley de derechos y garantías de las personas víctimas de delitos, nacional (27.372) y local (6.115). Guía de Buenas Prácticas de UNICEF para el abordaje de niños/as, adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual y otros delitos. Fallo de la Corte IDH, VPN c/Nicaragua. Código procesal nacional. Ley 2451. Directrices del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas E/2005/20. Resolución CM 156/2020. Funcionamiento de la Sala de entrevistas especializadas y características propias, técnicas utilizadas, análisis de casos. Cuidados específicos pensados y desarrollados desde el inicio de la pandemia.